Nº1703 / AME215
7/no/1864, p. 2

cetas del 15 de
án con un brillo
os Elíseos no se
s, andamios, etc.
dicos oficiosos y
trajes, porque se
ecederá este año
ara recompensar
anifestado en el

ité mui exaspe-
a la Bolsa, y que
ste, con el objeto
ndo el de fondos
que el Ministro
ago para movili-
s anónimas, pero
r como se dice,
o y no se dejará
atro.
pal es caprichoso,
, y que la carta
ilitant os de ello
mbargo, los pro-
el nuevo teatro
a carta imperial
mucho tiempo,
ara que se tome
ensar en los en-
vivos, para cui-
o hubiera suce-
ntes fiestas, pre-
cabo espediciones
éjico, se hubieran
de la nacion.
ata de un empré-
se han gastado
veinte y tres del
amento costará de
la villa de Paris
ra encontrar esta
ha sido sangrada
as espropiaciones,
picos.

ibilitacion de un ti-
ror a muchas per-
inario de los nom-
y situacion actual
nes se ha prohibido
que están bajo la
ombrados judiciali-
, indicándose entre
a no rehabilitados.
grandísimo interes
ancia como del es-

'uria el censo jene-
gio a las anexiones

es de este trabajo

trísima Corte en el juicio ejecutivo seguido por el apoderado de D. Benjamin Navarrete contra D. José Tomas Garcia, por cobro de pesos.

El procurador de Herner Dockendorff y Ca., en la instancia contra la Compañía Seguridad de Rio Janeiro, por cobro de pesos, pide se despache a su favor un mandamiento de ejecucion y embargo. Se decretó:—Por presentados los antecedentes, traslado.

El mismo procurador, en los referidos autos, opela de la anterior providencia. Se decretó: —Concédese y elévense con citacion y emplazamiento de las partes.

Mack y Ca., en autos con Alsop y Ca. y Schaeffer Gaedechens, sobre entrega de unas mercaderías, piden se la conceda el término probatorio para Europa con la limitacion y reserva que hacen. Se decretó:—Si estuviere dentro del término, hágase como se pide.

Don Juan Stewart Jackson y D. Alfredo Walker Gaedechens comparecerán en la primera audiencia, despues de la última notificacion, a las doce y media, a absolver unas posiciones presentadas en pliego cerrado por Mack y Ca.

El procurador de D. Federico A. Müller, en autos con D. José Tomas Ramos, por cobro de pesos, pide se prorogue por diez dias mas el término probatorio. Se decretó:—Si estuviere dentro del término, se concede la prórroga.

El apoderado de la casa de Soaje Hermanos forma artículo de declinatoria de jurisdiccion y de no contestar la demanda interpuesta en su contra por el síndico de D. Pedro Mártir Cisneros por cobro de pesos; por un otro sí, se tenga presente. Se decretó:—En lo principal, traslado y autos; al otro sí, téngase presente.

El procurador de doña Francisca Cuadros, acreedora al concurso de D. Juan Cuadros, pide se señale nuevo dia para el comparendo pendiente y se despachen cartas rogatorias para la notificacion de los ausentes. Se decretó:—Estando designado para el 27 del corriente el comparendo que se solicita, despáchese la carta que se indica.

Se mandó cumplir lo resuelto por la última Corte en la causa seguida por D. Ramon Rojas contra D. Aristides Monvoisin, sobre abono de perjuicios.

El apoderado del síndico del concurso de D. Pablo Bartels pide que en virtud de necesitar el poder para otros usos, se desglose y se le entregue, dejándose copia de él en autos. Se decretó:—Como se pide.

El representante de Tomas Arce y Ca. comparecerá en la primera audiencia, despues de la notificacion, a las doce y media, a prestar un reconocimiento solicitado por el procurador de D. Juan de Dios Achurra.

lanzarse a la guerra loca e imprudente que algunos pedian.

En esta parte el gobierno de Chile ha cumplido con sus deberes, mui distintos de los que al gobierno peruano correspondia cumplir.

¿En qué se funda entonces la acusacion que se le hace en union con el del Perú, por el giro que han tomado los sucesos de las islas de Chincha?

Desgraciadamente, no es solo el pueblo noble y entusiasta el que ha soñado con la guerra obedeciendo a un instinto jeneroso que le hacia abrazar como suya la causa del Perú, sin meditar en las consecuencias funestas que podria traer para nuestra patria un paso impremeditado. Tambien personas y periódicos se han dedicado a proclamar guerra con todas sus fuerzas, pero quizas con sentimientos no tan jenerosos.

Un partido que ayer era fuerte y poderoso y que hoi está caido, creyó talvez poder aprovechar la ocasion para presentar dificultades en la marcha de nuestro gobierno, obligándole al fin a precipitarse en brazos de sus hombres.

No podemos encontrar otra esplicacion al afan, al teson con que se ha querido impulsar a nuestro gobierno a una guerra que no estamos en situacion de hacer, mucho mas cuando la nacion, en cuyo favor se quiere llevar a cabo, tampoco se decide por ella; mucho mas, cuando el honor nacional no se encuentra en peligro, como lo han reconocido los mismos que mas alto levantan la voz en favor de la guerra.

Pero si el honor nacional se encontrara en peligro, entonces si comprenderiamos que se pidiera toda clase de sacrificios, aun cuando debiéramos empeñar todo nuestro crédito, aun cuando debiéramos comprometer el porvenir de la república. Pero afortunadamente no llegue ese caso, pediremos siempre prudencia y rechazaremos siempre la acusacion que se hace al gobierno de Chile.

El único cargo que se puede hacer a nuestro gobierno, y con justicia talvez, es la escesiva timidez con que ha tratado de la cuestion hispano-peruana. Ha querido contemporizar, en toda la estension de la palabra, tanto con las simpatías en favor del Perú como con la España, y Chile, pudiendo, ha procurado siempre evitar hasta el último momento el dar a conocer sus intenciones. Tambien se ha mostrado indolente para hacer aquellos preparativos que puedan poner al país en situacion de hacer frente diguesmente a los acontecimientos, sean cuales fueren, y para hacer respetar su neutralidad, mientras se crea deberla mantener.

Este es el único cargo que se le puede hacer. Lo demas solo puede ser el eco de pasiones políticas harto censurables, que procuran provocar conflictos ante nuestro gobierno, en beneficio de banderías que, felizmente para Chile, cada dia se encuentran mas y mas alejadas del poder.

EL MERCURIO.

VALPARAISO, OCTUBRE 7 DE 1864.

Chile y el Perú.

Tanto en la prensa como en privado, no faltan quienes, uniendo el nombre del gobierno de Chile al del Perú, pretendan arrojar sobre ambos la misma culpa, la misma acusacion de cobardía e inercia para contestar a la ofensa inferida por la España a la nacion peruana.

Del gobierno del Perú, enhorabuena, dígase cuanto se quiera por no haber contestado ya con sus cañones al ultraje hecho a su pabellon. Allá la prensa peruana sabrá responder a los cargos que se hagan a su gobierno; ella sabrá apreciar las circunstancias que hasta ahora le han impedido entrar en accion; pero nosotros no creemos justo consentir en esa amalgama de deberes que se pretende establecer entre ambas naciones.

El Perú, directamente ofendido, con una parte de su territorio dominado por armas estranjeras, el Perú que se consideraba como la primera república americana, tenia altos deberes que cumplir para dejar su buen nombre a cubierto. Los ha cumplido? Creemos que no, y como nosotros contesta toda la prensa de Chile y una parte de la del Perú.

Como ya se ha dicho, dos caminos se presentaban ante el gobierno peruano: el uno honroso, cualquiera que fuera el resultado,—el de la guerra inmediata. El otro camino, el de la contemporizacion, menos honroso, aunque mucho mas cómodo. El gobierno del Perú eligió el segundo, resignándose a ver las islas de Chincha en poder de la España por un tiempo indefinido.

Chile a su vez, tenia tambien sus deberes que cumplir al ver una porcion de territorio americano usurpado por la bandera española, pero ante nuestro gobierno no se abrian, como algunos pretenden, exactamente los dos mismos y dulces caminos que los acontecimientos presentaban al Perú.

Por el contrario, si Chile, lo mismo que el Perú, tiene deberes imperiosos que cumplir, esos deberes son mui distintos entre sí, y no cabe entre ellos la amalgama que se ha querido llevar a cabo.

Si al uno correspondia la guerra como el recurso mas honroso, al otro correspondia la espectativa, para ser consecuente con su nombre de nacion juiciosa.

¿Por qué ha de tener Chile igual culpa que el Perú en el giro que ha tomado la cuestion de las islas de Chincha?

¿Si el Perú no ha podido o no ha querido todavía lanzarse a la guerra, qué culpa tiene Chile en la inaccion del gobierno peruano?

Y si el Perú no creia prudente romper las hostilidades, ¿por qué habia Chile de declarar la guerra a la España y empujar a ella al gobierno peruano?

¿Y por qué Chile primero, y no la República Arjentina, y no Nueva Granada, y no Bolivia? ¿Somos por ventura los tutores del Perú?

Pero no, si gobierno peruano elijo el camino de las contemporizaciones, como ahora se le llama, y apesar de eso se culpa a Chile porque no hace la guerra, a Chile que solo tiene un miserable buque, cuando todavia no lo ha hecho la nacion ofendida, la nacion que cuenta con poderosos elementos de accion y que apesar de eso, todavia no sabe cuándo podrá disparar el primer cañonazo.

Mui hermosos, mui laudables son los sentimientos de americanismo que ajitan a nuestro pueblo en favor del Perú; pero no debemos exajerarlos tanto que lleguemos a olvidarnos de nuestra misma patria, hasta el punto de querer comprometer inútilmente, hasta el punto de querer desnudar la espada a ciegas y sin saber si tambien el Perú la desnudará al mismo tiempo que nosotros.

Nuestro pueblo es valiente y es jeneroso, y si se tratara del honor nacional, Chile no escasearia sacrificios de ningun jénero; pero desde el momento en que el honor de nuestra república no se encuentra comprometido, serian estériles los sacrificios que se hicieran cuando aun no conocemos las intenciones de ese gabinete y de ese Congreso peruano que tan tristes decepciones nos han dado en estos últimos tiempos.

La prudencia, los intereses de nuestra patria, la marcha indecisa del gobierno peruano, todo nos ordenaba esperar, y nuestro gobierno ha hecho bien en no

CRONICA LOCAL.

Ocurrido.

La Mariposa.—Se ha publicado el número 32 correspondiente al 5 del mes que corrió y cuyo contenido es el que en seguida se espresa:

Seccion de modas.—Revista de modas.—Esplicacion de los figurines.—El. del modelo.

Seccion literaria.—A la señorita S. M. (poesía) por B. E.—No lo sé (id).—El sí (id).—Pasado, presente y futuro (id).—Mi pensamiento (id).—Lo peor y lo mejor (terceto).

Seccion de novedades.—Revista de la quincena.

Variedades.

Batallon cívico.—Se dice que han ido a Santiago las proposiciones para comandante del batallon cívico de este puerto, vacante por renuncia del Sr. Arlegui, y se cree que será nombrado D. Buenaventura Sanchez.

Jardin de Recreo.—Ya es tiempo de dotar este paseo de una buena orquesta, porque la música de banda no está a la altura de ese establecimiento, frecuentado por lo mejor de nuestra sociedad. No vemos la razon que se haya tenido en vista hasta aquí para privar al público de buena música. ¿Será por economía? No podemos creerlo, desde que el público paga suficientemente la entrada, teniendo derecho a exijir los conciertos que se le ofrecen y no verdaderos *desconciertos*.

Pronto empezarán a llegar los hués[illegible] de la capital, y el Jardin de Recreo será el punto de reunion de los paseantes porteños y santiaguinos: es preciso, pues, prepararles buena música para que atraigan hácia los de abajo la concurrencia. Espe[illegible] que el Director de ese establecimiento sabrá cumplir los intereses de la empresa, que le han sido confiados.

Almacenes de pólvora.—Como los proyectos de fortificacion y de arsenal, el relativo a la traslacion de los almacenes de pólvora a un lugar mas seguro y conveniente ha quedado en el olvido, como si fuera un asunto que no mereciese una preferente atencion, decíamos en los pasados tiempos y mas normales.

Siempre, y con mucha razon, se han considerado los depósitos de pólvora como una amenaza constante para nuestra ciudad por la situacion que ocupan. Ha sido realmente una temeraria imprudencia aglomerar esas enormes cantidades de pólvora a las puertas mismas de Valparaiso y a tiro de fusil por el lado del mar. En el caso de un conflicto con cualquiera nacion, podria ponerse a Valparaiso en una situacion desesperante, el de que no se la arruinaba sin poder oponer la menor resistencia y privándonos a la vez de uno de los elementos mas indispensables en nuestros aprestos.

Nada de esto parece haber tomado en consideracion nuestro gobierno; de lo contrario, tiempo há se habria apresurado a poner esa pólvora y la poblacion respectiva esta en mayor seguridad, trasladando al efecto todos esos almacenes a los puntos que con mucho acierto han designado ya las comisiones.

Es preciso no dejar las cosas al tiempo, ni mirarse un sacrificio cuando se trata de evitar una catástrofe que, no solamente seria fatal a Valparaiso inmediatamente, sino que podria ser trascendental a todo el país.

El proyecto es, pues, de urjente realizacion, de vital importancia, y atendiendo a ciertas eventualidades que pueden sobrevenir, él impone al gobierno una séria responsabilidad. Si quiere evitarla, considérelo de una vez con la prontitud y gravedad que reclama.

El Maipú.—Los viejos calderos estraidos de este buque han sido arrojados como cosa inútil frente al malecon de los almacenes y fanales, sin duda, para que sirvan por lo menos de quebra-olas.

Ayer han sido colocados los nuevos, sin que hasta aquí haya ocurrido novedad alguna notable.

Segun hemos sabido, los nuevos calderos son mui económicos, y si es verdad que el *Maipú* no tendrá en lo sucesivo el buen andar que ordinariamente antes lo acreditaba, en cambio economizará una gran cantidad de carbon en sus viajes, talvez mas de diez toneladas diariamente, que no es poco si se considera que quizás no disminuya el andar del buque en una milla por hora.

Compañía francesa.—Se dice que de[illegible]tro de poco tiempo irá allá de Montevideo [illegible]